



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 064

27 de abril de 2026

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, debidamente autorizado mediante Resolución N° 048 del 3 de mayo de 1997, expedida por el Consejo Académico y en uso de sus atribuciones,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación, suscrita por la profesora CLAUDIA YANETH RODRÍGUEZ, Directora de Posgrados en Enfermería de la Facultad de Salud, Solicita la aprobación del calendario académico para el periodo Julio – Diciembre 2026.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Establecer el siguiente Calendario Académico para el proceso de matrícula correspondiente al segundo período académico **JULIO - DICIEMBRE 2026**, para los programas académicos de Especializaciones Clínicas de la Escuela de Enfermería, adscritos a la Facultad de Salud:

- 5694 Especialización en Enfermería Oncológica
- 5683 Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico del Adulto
- 5684 Especialización en enfermería en Cuidado a las personas con heridas y ostomías
- 5693 Especialización en Enfermería Nefrológica
- 5672 Especialización en Enfermería Materno Perinatal (viene de agosto 2025-marzo 2026)
- 5693 Especialización en Enfermería en Cuidado Critico Pediátrico (admitidos)
- 7691 Maestría en Enfermería – énfasis en Cuidado al Adulto y Anciano agosto 2025-marzo 26)
- 7692 Maestría en Enfermería- énfasis en Cuidado Materno Infantil (agosto 2025-marzo 26)
- 7693 Maestría en Enfermería – énfasis en Cuidado al niño (agosto 2025-marzo 26)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 064

27 de abril de 2026

2

Matrícula Financiera

Fecha límite para que el programa solicite recibos de pago 09 de junio 2026

Descarga de recibos de pago por estudiantes A partir del 16 de junio 2026

Matrícula sin Recargo

Valor total o Primera cuota: 26 de junio de 2026

Matrícula con recargo

Valor total o Primera Cuota 01 de julio de 2026

Segunda cuota 03 de agosto de 2026

Tercera cuota 01 de septiembre de 2026

Matrícula académica 02 y 03 de julio de 2026

Desarrollo de Semestre:

Inicio de clases 09 de julio de 2026

Adición y cancelación de asignaturas y Matrícula Académica Extemporánea: 13 y 14 de agosto de 2026

Fecha límite cancelación ordinaria del semestre: Hasta el 9 de septiembre de 2026

Matrícula Extemporánea mediante Resolución:

Fecha límite del **pago total de la matrícula financiera** para solicitar Matrícula Extemporánea con Resolución Hasta el 17 de septiembre de 2026

Fecha para solicitar la Matrícula Extemporánea con Resolución Hasta el 21 de septiembre de 2026

Finalización del período académico 11 de diciembre de 2026

Registro de calificaciones Del 14 al 17 de diciembre de 2026

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de abril de 2026.


HÉCTOR CABAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico